

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **26 MAR 2019**

00060

Expediente N° 14.317/10

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.317/10 en el que, mediante Nota N° 2803/18, el Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, gestiona la continuidad del desempeño de docentes que presentan servicios en el Gabinete de Orientación y Tutoría y cuya designación –de carácter interino- vence el 31 de marzo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, a efecto de dar continuidad y profundizar las acciones necesarias para promover la retención y la contención de los estudiantes de la Facultad, resulta necesario proceder de conformidad con lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 23/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2019)

RESUELVE:

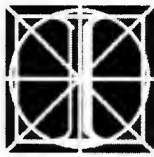
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, la vigencia de las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad que se desempeña en el Gabinete de Orientación y Tutoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

- BONAPELCH, María Eugenia

PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

- FANCHINI, Mirta Silvia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 317/10

ARTÍCULO 2º.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en el artículo 1º se sustancia el Concurso Regular, para la cobertura de uno o más de los cargos interinos detallados precedentemente, se dará por finalizada la prórroga de la designación interina de los docentes que los ocupan.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Comisión Interescuelas; al Gabinete de Orientación y Tutoría; a los docentes detallados en el artículo 1º; a los Departamentos Personal, Docencia y Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00060** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa